

ISTITUZIONE DEI DISTRETTI INDUSTRIALI DELLA PROVINCIA DI AREZZO



con la colaboración de la Dirección General
de Política Regional de la Comisión Europea

PREMIO INTERNACIONAL SOBRE EL DESARROLLO LOCAL “AMINTORE FANFANI”

CONVOCATORIA

Artículo 1 - Premisa y Objetivos

La Istituzione Dei Distretti Industriali della Provincia de Arezzo promueve un concurso internacional para premiar las investigaciones e iniciativas de éxito en la promoción del desarrollo local particularmente importantes a escala internacional.

El propósito de esta convocatoria es fomentar la atención de los estudiosos, los jóvenes investigadores, las administraciones públicas, los actores públicos y privados, y de los empresas sobre el uso de los instrumentos de las políticas de desarrollo local, y la análisis de los procesos, implementando la capacidad de diagnóstico y de comparación internacional, para facilitar la planificación de las estrategias apropiadas del desarrollo local, también en relación con las políticas de cohesión de la Unión Europea.

El Premio se divide en las secciones siguientes:

- a) **Sección "ensayos"** - pueden participar en esta sección del Premio los ensayos, publicados por primera vez en los últimos tres años o académicos de reconocido prestigio internacional cuyo trabajo ha traído resultados importantes para la detección de modelos de desarrollo, para la interpretación de las tendencias de desarrollo territorial, y para la promoción de ideas proyectuales útiles para un avance en las estrategias de desarrollo económico local. El premio consiste en una suma de dinero igual a 4.000,00 €.
- b) **Sección "jóvenes investigadores"** - pueden participar en esta sección del Premio jóvenes investigadores, cuya tesis de doctorado de investigación, presentada y debatida durante los últimos tres años, es particularmente innovadora en la metodología utilizada para la identificación de modelos interpretativos y para el análisis de nuevos casos relevantes de desarrollo local que han elaborado estrategias de intervención eficaces. El Premio consiste en dos becas, cada una del valor de 3.000,00 €. El comité de evaluación puede proponer la publicación de la tesis ganadoras.

- c) **Sección "territorios"** - pueden participar en esta sección del Premio los territorios que se han distinguido con medidas innovadoras que han contribuido a su transformación económica y social, facilitando su salida de situaciones de relativo atraso, de prolongada decadencia o de estancamiento económico; o que han puesto en marcha / favorecido un proceso de desarrollo equilibrado y compartido en una o más de las siguientes áreas: innovación, promoción, internacionalización y cualificación de los recursos humanos, etc. - Solicitantes admisibles: las agencias de desarrollo, los organismos públicos, privados, las asociaciones público-privadas, consorcios, y otros sujetos que trabajan en la definición y aplicación de las políticas de desarrollo local.
- d) **Sección "empresa"** - pueden participar en esta sección del Premio las empresas, sea individuales que asociada, que han desarrollado iniciativas o proyectos incluyendo otros actores del territorio en una o más de las siguientes áreas de trabajo: innovación, internacionalización, promoción, formación y cualificación de los recursos humanos, desarrollo empresarial, cohesión social, integración productiva o cadena de producción, etc. (responsabilidad territorial de la empresa).

Artículo 2 – Modalidades de participación

La participación es voluntaria. Se necesita el envío de los formularios de solicitud correctamente rellenos y acompañados por la documentación necesaria, para que el comité de evaluación pueda juzgar de manera exhaustiva, dentro del **15 de octubre de 2009** en triplicado, a: ***Istituzione dei Distretti Industriali della Provincia di Arezzo, via Ristoro d'Arezzo, 96 52100 Arezzo (AR) Italy.***

Los documentos deberán ser en uno de los siguientes idiomas: Italiano, Inglés, Francés, Español. Si la documentación original es en un idioma diferente, es necesario adjuntar una traducción a una de las lenguas mencionadas.

La participación es confidencial y puede ser presentada por terceras partes.

Los miembros del Comité de evaluación podrán presentar directamente candidaturas en las distintas secciones del Premio.

Artículo 3 - Exclusión de las solicitudes

No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas después del plazo de presentación, las no correctamente rellenas con respecto a las instrucciones de los formularios o las solicitudes incompletas.

Artículo 4 - Evaluación de las solicitudes

Un comité nombrado por la Istituzione dei Distretti Industriali della Provincia di Arezzo, compuesto por 5 personalidades del mundo académico y presidido por el Profesor Gioacchino GAROFOLI evaluará las solicitudes recibidas dentro del plazo previsto. El trabajo del comité terminará dentro del 30 de noviembre de 2009. El texto y los materiales enviados no serán devueltos.

Artículo 5 - Ceremonia de Premiación

La ceremonia de entrega de los premios tendrá lugar en Arezzo, en ocasión de la Reunión Internacional sobre el Desarrollo Local programada la fin de Enero 2010. Los interesados recibirán la comunicación de la fecha y del programa del encuentro con mucha anticipación.

Artículo 6 - Confidencialidad de la información

Toda la información recogida sobre el perfil de los candidatos, las empresas, las propuestas y el contenido se consideran estrictamente confidenciales.

Artículo 7 - Tratamiento de los datos personales

Según el art. 13 D. Lgs. 196/2003, los datos personales serán tratados manualmente o mediante instrumentos, automatizados por estrechas razones relacionadas con la iniciativa. El titular del tratamiento es la Istituzione dei Distretti Industriali della Provincia di Arezzo. En caso de candidaturas propuestas por terceras partes, el candidato será contactado para la autorización del tratamiento de los datos.

Para cualquier aclaración e información, se puede contactar a la Istituzione dei Distretti Industriali della Provincia di Arezzo, via Ristoro d'Arezzo, 96 - 52100 Arezzo Tel. +39 0575 324090, fax. +39 0575 295674, idi@provincia.arezzo.it

Módulo de solicitud
Premio Internacional sobre el Desarrollo Local
“Amintore Fanfani”

El módulo, relleno en todas sus partes y acompañado por la documentación necesaria debe ser enviado dentro del plazo de presentación que es **el 15 de octubre de 2009** a la siguiente dirección:

Istituzione dei Distretti Industriali della Provincia di Arezzo
via Ristoro d'Arezzo, 96
52100 Arezzo (AR) Italy

En el respeto del reglamento de la convocatoria, la candidatura puede ser propuesta por terceras partes.

Sección de interés:

- A) Sección “ensayos”
- B) Sección “jóvenes investigadores”
- C) Sección “territorios”
- D) Sección “empresa”

Datos del Candidato, de la Organización o Empresa- autocandidatura:

- Nombre y Apellido: _____
- Representante legal de la Empresa / Organización - sólo para las secciones C) y D)

- Dirección: _____
- Código postal _____ Ciudad _____
- Tel. _____ Fax. _____
- E.mail: _____

- Si terceras partes presentan la candidatura, por favor se compile el siguiente formulario, con referencia al candidato:

- Nombre y Apellido: _____
- Empresa / Organización - sólo para las secciones C) y D)

- Dirección: _____
- Código postal _____ Ciudad _____
- Tel. _____ Fax. _____
- E.mail: _____

Breve descripción del perfil del candidato :

La documentación a incluir:

- a) Currículum vitae del candidato;
- b) Diferentes documentos (estudios, investigaciones, material de información, publicaciones, folletos, etc ...).

EL PROPONENTE DECLARA:

- 1. que las informaciones mencionadas anteriormente son verdaderas y completas;
- 2. que el Proponente es el candidato y que permite a la Istituzione Dei Distretti Industriali di Arezzo el uso y la posibilidad de divulgar sus propios datos e informaciones y los contenidos de la propuesta por razones exclusivamente relacionadas con el premio, (evaluación y selección por el comité, publicidad, comunicados de prensa , etc ...);
- 3. haber leído y comprendido la convocatoria del premio aceptándola en todas sus partes;
- 4. aceptar la divulgación de información adicional de interés para la evaluación y selección de los candidatos;
- 5. aceptar que el material presentado no será devuelto

Lugar y fecha

Firma del Proponente
o timbre de la Empresa/ Organización